

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 251/2023 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. FRANCISCO JAVIER ROMÁN SÁNCHEZ frente a TRANSPORTES RECAMBIOS M&S S. L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución, con sentencia de 23 de junio de 2023.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES RECAMBIOS M&S S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la Sentencia dictada cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.

En Móstoles, a 27 de junio de 2023.

La letrada de la Admón. de Justicia.

(03/11.295/23)

